

PREGUNTAS FRECUENTES

Sabemos que su información médica es personal e importante. Estamos aquí para facilitarle la obtención de los registros que necesita, a la vez que mantenemos su privacidad protegida. A continuación encontrará respuestas a algunas preguntas frecuentes que hacen nuestros pacientes.

¿Cómo solicito mi historia clínica?

Para obtener una copia de sus registros, solo complete nuestra **AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA** PROTEGIDA. Solo toma unos minutos y puede enviar el formulario en línea o enviárnoslo por fax, correo postal o entregarlo en persona, ¡lo que le resulte más cómodo! Solo tenga en cuenta que, independientemente de cómo envíe el formulario, nuestro Medical Records Department (Departamento Central de Registros Médicos) procesa todas las solicitudes, y no las clínicas/consultorios individuales de Avance Care. Esto significa que el tiempo de procesamiento sigue siendo el mismo sin importar dónde o cómo envíe su solicitud.

Para proteger su privacidad, también pedimos una identificación válida con su solicitud, por ejemplo, una copia de una identificación con foto emitida por el gobierno (licencia de conducir o pasaporte) suele ser suficiente. Esto nos ayuda a asegurarnos de que solo le estamos divulgando la información a usted o a alguien que usted haya autorizado.

¿Quién puede solicitar mi historia clínica?

Solo usted, o alguien a quien le haya dado permiso legal, como un padre, tutor legal o persona con poder notarial para la atención médica, puede solicitar su historia clínica. Hay terceros que también pueden solicitar su información (como un abogado o una empresa de seguros) con su autorización por escrito que describa claramente qué información específica necesitan y por qué.

¿Cuánto tiempo lleva obtener mi historia clínica?

Le haremos llegar sus registros tan pronto como podamos. Por ley, tenemos hasta 30 días para cumplir con su solicitud, pero a menudo es mucho más rápido. Si hay algún retraso, le informaremos qué está sucediendo y cuándo puede esperar recibirlos.

¿Hay algún costo por solicitar los registros?

Si solicita su propia historia clínica, **no** le cobramos una tarifa. Creemos que usted debe tener fácil acceso a su información médica.

Sin embargo, si un *tercero* (como un abogado, una empresa de seguros, etc.) solicita sus registros, es posible que se le cobre una tarifa. Estos cargos siguen las pautas estatales y federales y ayudan a cubrir el costo de preparación y envío de los registros. Puede consultar nuestro cuadro de tarifas actual para solicitudes de terceros [en nuestro sitio web](#).

¿Pueden ustedes enviar mis registros a otra persona?

¡Sí! Tiene todo el derecho de pedirnos que enviemos sus registros a otro médico, familiar o a cualquier persona que elija. Solo asegúrese de que su solicitud esté firmada y nos diga claramente a dónde enviar la información.

¿Qué se incluye en mi historia clínica?

Su historia clínica legal incluye los documentos utilizados para tomar decisiones sobre su atención, respaldar el diagnóstico, justificar el tratamiento y asegurar la continuidad de la atención. Por lo general, se incluyen los siguientes componentes:

- Antecedentes médicos y exámenes físicos
- Notas de progreso y documentación del proveedor
- Resultados de laboratorio e imágenes
- Listas de medicamentos y alergias
- Registros de vacunación
- Informes de procedimiento
- Derivaciones/informes de especialistas
- Formulario de consentimiento
- Registros externos recibidos y utilizados activamente en el tratamiento actual o en la toma de decisiones clínicas

Los siguientes artículos **no** suelen estar incluidos, lo que incluye aquellos artículos que se originan en fuentes externas o que no fueron ordenados por nuestros proveedores.

- Los registros históricos externos recibidos de proveedores externos se conservan únicamente como referencia y no se utilizan activamente en la atención actual
- Notas de psicoterapia o asesoramiento para SUD
- Datos administrativos (p. ej., cronogramas de citas, registros de facturación, a menos que se indique específicamente en la autorización)
- Comunicaciones informales o internas
- Documentos de control de calidad y revisión por pares

Ocasiones en las que podemos decir “no” a una solicitud de registro

No es común, pero hay ocasiones en las que es posible que no podamos compartir ciertas partes de su registro, ya sea para proteger su privacidad, la seguridad de otros o porque la ley dice que no podemos.

- **Notas de psicoterapia o asesoramiento para SUD:** Estas son notas privadas que su terapeuta o asesor guarda para sí mismo. Son parte de su historia clínica habitual y no las divulgamos a menos que nos dé su información especial y permiso por separado, de acuerdo con 45 CFR §164.508(a)(2) y 42 CFR Parte 2. *No todos los terapeutas o asesores toman notas privadas, así que si no existen, no tendremos nada que divulgar.*
- **Investigaciones legales:** Si algo se documentó específicamente para prepararse para un caso judicial o un asunto legal, no se nos permite compartir esa información.
- **Preocupaciones de seguridad:** Si su proveedor cree que ver sus registros podría ocasionarle daños graves a usted o a alguien más, es posible que no podamos divulgarlos. Esta no es una situación común, pero su seguridad siempre es nuestra máxima prioridad.
- **Protección de la privacidad de otras personas:** Si sus registros incluyen información sobre otra persona (no un médico o proveedor) y compartirla podría perjudicar gravemente a esa persona, es posible que debamos limitar el acceso.
- **Si está encarcelado:** Para los pacientes en prisión o cárcel, existen límites en el acceso en caso de que compartir los registros afecte la seguridad.
- **No tenemos los registros:** Si la información que solicita no forma parte de los registros que administramos, no podremos proporcionársela.

